

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año XIV

Bogotá, octubre 20 de 1941

No. 168

Notas Editoriales

La situación general

La reanudación de las exportaciones de café, desde el primero del presente mes, después de varios meses de estar suspendidas, bastó para desvanecer en gran parte el sentimiento de desconcierto que empezaba a observarse en los negocios, como lo anotamos en nuestra anterior reseña. Desgraciadamente no se ha podido llegar hasta ahora a ningún acuerdo sobre la cuantía de las cuotas de exportación del grano en el segundo año del convenio y continúa vigente el aumento del 25% que, con poca justificación, habían sufrido las cifras originalmente fijadas, y eso mantiene la incertidumbre en el negocio, desvirtuando los efectos del pacto y desorientando el mercado de café, lo que ya se ha traducido en baja de las cotizaciones. Eso, naturalmente, de prolongarse, afectaría desfavorablemente la situación general de la economía del país, tan decisivamente ligada a la del negocio del café.

Mientras tanto ha podido registrarse una favorable reacción en los diversos aspectos de esa economía.

Así la producción de oro, que había sufrido un retroceso, volvió a aumentar sensiblemente en septiembre, aunque todavía quedó por debajo de la lograda en el mismo mes del año pasado.

El movimiento comercial reaccionó también y apreciablemente, especialmente en esta capital, a juzgar por los datos de los cheques canjeados como de los pagados directamente por los bancos, que en su lugar publicamos. La importación de mercancías sigue creciendo en escala considerable, al mismo tiempo que las industrias fabriles mantienen su ritmo de producción al máximo de su capacidad.

El movimiento bursátil tuvo en el mes pasado uno de los más altos volúmenes hasta hoy registrados, con firmeza en las cotizaciones y alzas en varias de ellas. El índice de éstas

en la Bolsa de Bogotá subió en septiembre 2,3 o sea el 1,7% en relación con agosto anterior.

El movimiento en transacciones de finca raíz, lo mismo que en edificaciones fue bastante activo en septiembre, aunque las cifras fueron en general un tanto inferiores a las de agosto.

Las lluvias, que al fin han principiado, tras larga y perjudicial demora, permiten esperar que en parte se aminore el daño que la fuerte sequía ha causado en las cosechas.

La situación fiscal se mantiene satisfactoria, gracias al incremento de las importaciones que ya anotamos, y por lo que se conoce de las cifras relativas a los impuestos directos parece que éstos montarán a considerable cuantía.

El Congreso nacional aprobó el empréstito de U.S.\$ 12.000.000, contratado por el gobierno con el Export-Import Bank, de Washington, y la entrada al país de esos fondos, destinados al desarrollo de un bien estudiado plan de obras públicas, que tendrán eficaz y benéfica influencia en el desarrollo económico del país, es un factor de optimismo y de confianza.

Parece, pues, que la situación del país pudiera considerarse plenamente satisfactoria. Pero no es posible olvidar en ningún momento la inminente amenaza que para nosotros, como para el resto de las naciones del mundo, mantiene pendiente el desastroso conflicto europeo, que cada vez se recrudece y extiende y cuya duración y desenlace tan gravemente tiene que afectar el porvenir de las repúblicas americanas. Ante esa perturbadora incógnita debe el país mantenerse alerta y unido para prevenir en lo posible las graves contingencias que en cualquier instante tengamos que afrontar.

La situación fiscal

Las rentas públicas nacionales rindieron en septiembre \$ 9.125.000, contra \$ 6.779.000 en

el mes precedente y \$ 7.103.000 en septiembre de 1940.

Lo recaudado en los nueve primeros meses del presente año asciende a \$ 56.001.000, en comparación con \$ 52.521.000 que entraron en ese período del pasado.

Las apropiaciones para los gastos públicos nacionales en septiembre último quedaron en \$ 7.688.000.

La banca y el mercado monetario

Siguieron aumentando en septiembre, y muy apreciablemente, los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones afiliadas, pues pasaron de \$ 16.216.000 a \$ 20.881.000. Lo mismo que los otorgados al gobierno, en proporción menor éstos, que de \$ 36.500.000, que valían en 31 de agosto, llegaron para el 30 de septiembre a \$ 37.879.000. Los préstamos del Banco hechos al público con garantía de bonos de almacenes de depósito apenas si variaron en el mes pasado, pues de \$ 16.715.000 a que ascendían al empezar éste quedaron al terminar en \$ 16.710.000.

Continuó disminuyendo el monto de los billetes en circulación del Banco de la República, aunque en pequeña proporción. En 31 de agosto valían \$ 65.085.000 y en 30 de septiembre \$ 64.682.000. En cambio sí aumentaron considerablemente los depósitos en el mismo banco, que pasaron entre esas dos fechas de \$ 49.805.000 a \$ 53.547.000.

Las especies monetarias en circulación, que el 31 de agosto estaban en \$ 93.147.000, quedaron para el 30 de septiembre en \$ 92.744.000, y los depósitos en los bancos, disponibles por medio de cheques, pasaron en ese lapso de \$ 89.182.000 a \$ 90.963.000.

Las reservas del banco de emisión en oro y divisas libres aumentaron moderadamente en septiembre, pues pasaron de \$ 37.483.000 a \$ 39.200.000. En esas cifras al oro físico correspondían \$ 30.584.000 y \$ 29.713.000, respectivamente.

Cheques pagados por los bancos

Las oficinas de compensación de cheques, como ya lo anotamos, tuvieron en septiembre considerable movimiento, como puede verse en las cifras a continuación (en miles de pesos):

	Septiembre 1941	Agosto 1941	Septiembre 1940
En el país....	110.701	101.401	81.565
En Bogotá. . .	53.601	47.981	39.077

Los cheques pagados directamente por los bancos, sin pasar por el canje, tuvieron la siguiente cuantía comparativa (también en miles de pesos):

	Septiembre 1941	Agosto 1941	Septiembre 1940
En el país....	224.859	236.156	160.392
En Bogotá...	62.734	54.141	55.747

El cambio exterior

El cambio exterior no ha registrado en el período que estamos reseñando modificación alguna. El Banco de la República, como es sabido, vende a \$ 1,755 por dólar divisas para el pago de mercancías clasificadas en el turno primero, que constituyen la mayor proporción de las importaciones al país, y el Fondo de Estabilización las suministra para el pago de los artículos comprendidos en los turnos 2.º, 3.º y 4.º, que correspondan a importaciones menos esenciales, a los tipos de \$ 1,795, \$ 1,87 y \$ 1,95, por un dólar, respectivamente.

Las monedas europeas se mantienen nominalmente en el mercado de Nueva York sin modificación.

El oro

El Banco de la República compró en septiembre pasado 56.697 onzas finas de oro, y había comprado en el mes precedente 49.692 y en septiembre de 1940, 57.609.

Lo comprado en los nueve meses corridos del presente año monta a 496.791 onzas, contra 484.028 en los mismos de 1940.

El café

Continuó en el período a que venimos refiriéndonos la incertidumbre reinante en el mercado de café en Nueva York, por la imposibilidad en que hasta ahora se ha estado de llegar a un acuerdo sobre las cuotas de exportación para el segundo año del pacto de cuotas, que empezó el 1.º del presente mes, y esa incertidumbre acabó por traducirse en bajas de los precios en estos últimos días. El 21 del presente mes se reúne nuevamente la Junta Interamericana del café, para tratar una vez más de resolver el arduo problema. Pueda ser que llegue a un acuerdo razonable, fijando cuotas que provean ampliamente al consumo de los Estados Unidos, pero que no equivalgan a una inundación de ese mercado, lo que sería equivalente al abandono del plan de cuotas, en que tantas esperanzas se fundaron. Ese es el único factor que hoy tiene importancia para la industria del café.

Ayer se cotizaba en Nueva York el café Medellín a $16\frac{1}{8}$ centavos y el Bogotá a $15\frac{1}{2}$ contra $16\frac{7}{8}$ y $15\frac{1}{2}$, respectivamente, hace un mes.

En los mercados del interior, la Federación de Cafeteros ha hecho esfuerzos por sostener los precios y efectivamente ellos se han afectado menos que en el de Nueva York. La carga de café pilado se cotizaba ayer en Girardot a \$ 45.00 y la de pergamino a \$ 35.50, iguales al mes pasado.

La movilización de café a los puertos de embarque en septiembre fue de 164.218 sacos, contra 87.614 en agosto y 271.200 en septiembre de 1940. En los nueve primeros meses del presente año lo movilizado asciende a 2.677.465 y en el mismo período de 1940 fue de 3.275.702.

Don Joaquín Samper

El inesperado fallecimiento de este distinguido colombiano ha causado honda consternación en el país y especialmente en esta capital, don-

de ocupaba destacada posición y era generalmente querido y respetado.

Miembro conspicuo de una ilustre familia, fundó con sus hermanos y dirigió por largos años importantes empresas industriales de gran beneficio público y cooperó generosamente en la admirable obra educativa que ellos realizaron. Dotado de amplia cultura, adquirida por el estudio y por los viajes, fue ante todo un gran caballero y un ciudadano ejemplar. Aunque alejado de las contiendas políticas, prestó señalados servicios al país y desempeñó ocasionalmente elevados cargos públicos, como el de Ministro de Hacienda. El Banco de la República le fue deudor de valiosa y grata colaboración, durante los años en que, por designación del gobierno del Presidente Olaya Herrera, ocupó un puesto en la Junta Directiva de la institución, como representante de la nación.

Presentamos a la señora viuda de Samper y a sus hijos nuestra respetuosa y sentida condolencia.

El mercado de café en Nueva York

Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Últimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, octubre 8 de 1941

Durante el mes de septiembre el comercio de café estuvo pendiente de la decisión de la Junta Interamericana del Café respecto a la cuantía de la cuota para el año que principió el 1.º de octubre. Dos sesiones de la Junta tuvieron lugar durante el mes, pero la resolución quedó aplazada. En la reunión del 30 de septiembre se anunció finalmente que se mantendría el aumento en las cuotas. Algunos miembros del comercio se manifestaban pesimistas respecto al efecto sobre el mercado de una cuota de 19.000.000 de sacos, pero otros adoptaban una posición más optimista, citando el aumento en las importaciones durante el pasado año de cuotas a más de 16.000.000 y opinaban que 3.000.000 más podían igualmente ser absorbidos como una reserva para posibles contingencias. Pero el primer grupo observaba que buena parte del aumento en las importaciones debe atribuirse a acumulación de existencias y no todo al consumo. Sin embargo, un factor favorable a una persistente alza en los precios, o por lo menos a una estabilización de ellos a los niveles actuales, es la tendencia creciente al alza en los precios de las subsistencias en general. Además, se dice, el Brasil se propone mantener su precio mínimo de 13 centavos para el Santos número 4. El Departamento Nacional del Café del Brasil calcula la cosecha de café en 12.787.000 sacos; se tiene un excedente de 6.000.000 de sacos de las cosechas pasadas, y así habrá disponible para la exportación un total de 18.787.000 sacos en el presente año de cuotas.

En la primera semana completa de septiembre tanto el mercado de futuros como el de disponibles estuvieron comparativamente quietos, pues el comercio estaba aguardando una noticia definitiva respecto al monto de la próxima cuota. Avances netos de 29 a 33 puntos en

el contrato de Santos fueron registrados en la semana, como resultado de coberturas del comercio y de compras brasileñas, y se registró un nuevo nivel máximo estacional en todas las posiciones, excepto en la del mes inmediato. El mercado de disponibles estuvo sostenido. Se anunció otro aumento de un centavo por libra en los precios de menudeo de la mayor parte de los principales tostadores.

La actividad en el mercado de futuros aumentó en la segunda semana del mes, con un volumen de operaciones de 118.250 sacos, comparados con 87.000 de la semana precedente. Los precios subieron persistentemente, hasta llegar a un nuevo máximo estacional, registrando avances en la semana de 25 a 31 puntos en el contrato de Santos y de 43 a 57 en el de Río. El mercado de disponibles estuvo sostenido, pero quieto. El día 11 de septiembre las propuestas presentadas para los 87.000 sacos de café que va a comprar el gobierno para el ejército fueron abiertas, y se dijo que estaban entre 12,64 y 13,50 centavos, de acuerdo con las diversas fechas de entrega. Al final de la semana se rumoró que tales propuestas probablemente serían rechazadas.

El volumen de operaciones en la tercera semana del mes rebajó a 106.000 sacos, y el contrato de Santos perdió de 17 a 20 puntos netos en la semana. No se resolvió nada respecto a cuotas en la reunión del 17 de la Junta del Café, y apenas se convocó para una nueva reunión para el 30 de septiembre. Se habló durante la semana de que la cuota podría ser reducida a 16.695.000 sacos, cantidad que no consideraba el comercio excesiva, en vista de la creciente demanda y de la inclinación a mantener mayores existencias que mostraban los compradores. El mercado de disponibles continuó quieto y como $\frac{1}{4}$ de centavo más bajo. Se avisó que todas las propuestas presentadas para el café que

debe suministrarse al ejército habían sido rechazadas, y se tuvo como cierto que se solicitarían nuevas propuestas más tarde. El sábado se anunció de Colombia el establecimiento de precios mínimos de exportación para el año que principió el 1.º de octubre. Fueron ellos de \$ 0.25 a \$ 3.65 por saco más altos que los mínimos anteriores y llevaron la mayor parte de los cafés colombianos a la paridad con los precios corrientes del mercado. Se abrió el registro de embarques.

Durante la primera mitad de la semana que principió el 22 de septiembre el mercado de futuros declinó bruscamente, subiendo las bajas a más de 80 puntos. Una reacción en la tarde del jueves y el viernes canceló parte de las pérdidas y la declinación neta en la semana fue de sólo 26 a 29 puntos. Con la baja el volumen de operaciones aumentó. Parte de esa actividad se atribuyó a operaciones para respaldar compras de disponibles y a las hechas por tostadores deseados de liquidar fuertes compromisos en el mercado de futuros. El volumen de negocios subió a 168,500 sacos. En el mercado de disponibles se amplió la demanda de las calidades colombianas con la apertura de las ventas para el nuevo año de cuotas en los mercados de origen a precios que se consideraron atractivos. Se registró también mayor demanda para los cafés colombianos para entrega inmediata a precios más firmes. Las calidades del Brasil y las de otros cafés suaves estuvieron quietas pero sostenidas. En los dos últimos días del mes el mercado de futuros estuvo más flojo hasta el martes en la tarde cuando la tendencia se invirtió y las pérdidas del día se recobraron. El mercado de disponibles estuvo quieto, pendiente del resultado de la reunión de la Junta del día 30.

La convención anual de la Asociación Nacional del Café, celebrada en White Sulphur Springs del 8 al 10 de septiembre registró un «récord» de asistencia, y las sesiones de trabajo se distinguieron por el profundo interés y por serias y animadas discusiones, evidencia del hecho de que el comercio de café está vivamente consciente de la seriedad de los problemas que tendrá que confrontar la industria en los críticos meses próximos. Probablemente el discurso que despertó mayor interés fue el de Mr. Paul C. Daniels, del Departamento de Estado y Presidente de la Junta Interamericana del Café. Reseñó él la situación al empezar el año pasado, su desarrollo durante el año y la situación actual. En su exposición recalco que el negocio de café, a pesar de las muchas dificultades que tiene que afrontar, está sorprendentemente libre de las restricciones que se han impuesto a otras industrias en éste y en otros países. Hizo notar que no existe limitación a la cantidad de café que puede comprarse y venderse y que las existencias del grano son propiedad privada. Cerró Mr. Daniels su discurso con la observación de que con la plena cooperación de todos—gobiernos, agencias gubernamentales, productores y sus agentes y asociaciones, el comercio de café crudo, los tostadores y el público consumidor—el éxito del comercio del café estaría asegurado.

ESTADISTICA

(En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos

Arribos:	Del Brasil	De otros	Total
Septiembre 1941.....	413.698	113.495	527.193
» 1940.....	737.820	322.482	1.060.302
Julio-Agosto 1941.....	1.168.873	701.105	1.869.978
» » 1940.....	2.007.055	1.212.015	3.219.070
Entregas:			
Septiembre 1941.....	374.944	250.801	625.745
» 1940.....	624.726	366.870	991.596
Julio-Agosto 1941.....	1.449.759	863.528	2.313.287
» » 1940.....	2.026.931	1.145.239	3.172.170

	Octubre 1.º 1941	Septiembre 1.º 1941	Octubre 1.º 1940
Existencia visible:			
Stock Brasil.....	817.789	779.035	489.211
» otras clases..	962.536*	1.099.842*	554.365
A flote del Brasil.	638.700	324.600	444.700
» Java y Este	—	—	—
Total.....	2.419.025	2.203.477	1.488.276

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	Septiembre		Enero	Septiembre
	1941	1940	1941	1940
Contrato «A» Río....	41.500	3.000	369.750	28.000
» «D» Santos.	511.000	180.500	5.612.750	1.300.500
Total.....	552.500	183.500	5.982.500	1.328.500

EMBARQUES TOTALES

Arribos:	Septiembre		Julio	Septiembre
	1941	1940	1941	1940
De Brasil.....	744.000	708.000	1.416.000	1.964.000
A Europa.....	18.000	7.000	58.000	113.000
Otras partes.....	85.000	89.000	345.000	307.000
Total.....	847.000	804.000	1.819.000	2.384.000
Arribos:				
De Colombia....	55.910	255.927	91.805	954.495
A Europa.....	—	—	—	—
Otras partes.....	38	24.710	870	71.226
Total.....	55.948	280.637	92.675	1.025.725

Precios publicados para operaciones a término

Base, Santos número 4

	Septre. 30	Agosto 29	Más alto	Más bajo
Diciembre.....	12.05	12.17	12.80	11.87
Marzo.....	12.27	12.33	13.00	12.02
Mayo.....	12.37	12.43	13.08	12.10
Julio.....	12.51	12.54	13.12	12.30

Base, Río número 7

	Septre. 30	Agosto 29	Más alto	Más bajo
Diciembre.....	8.21	7.89	8.75	8.10
Marzo.....	8.49	8.09	9.05	8.40
Mayo.....	8.96	8.29	9.14	8.64

Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de no menos de 250 sacos, sujetos a primas por calidad).

	Septre. 30	Agosto 29	Más alto	Más bajo
Santos número 4...	13-3/8	13-1/4-13 1/2	13-3/4	13-3/8
Río número 7.....	9-3/8	9-1/4	9-3/8	9-3/8
Medellín.....	17	17	17	16-3/4
Manizales.....	16	16-1/2	16-3/4	16
Bucaramanga.....	15-3/4	16	16	15-3/4

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, octubre 15 de 1941

Nos referimos a nuestra carta de café del 8 del presente. En la quincena pasada el mercado de futuros estuvo irregular, por los rumores contradictorios respecto a cuotas y precios. Ganancias registradas hoy de 19 a 21 puntos elevaron los precios hasta cerca de los niveles del cierre el 30 de septiembre. El mercado de disponibles está quieto y más débil.

* Incluyendo 431.397 sacos «exceso cuota».

La política del Banco de la República

La dirección de la moneda y el crédito dentro de nuestra organización económica. - La colaboración del banco emisor con el gobierno nacional. - Las dificultades surgidas del conflicto europeo. - El desarrollo de las fuerzas económicas del país. - El empréstito de diez millones de dólares. - La conversión de la deuda interna nacional. - El recaudo de los nuevos impuestos para financiar el acuerdo sobre cuotas de exportación del café. - El Fondo de Estabilización. - La Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. - El régimen de turnos - La regulación de los cambios internacionales.

EN el interesante informe presentado por el señor Superintendente Bancario, doctor Héctor José Vargas, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, sobre la marcha de las actividades bancarias y monetarias del país en el período comprendido entre el 1.º de julio de 1940 y el 30 de junio de 1941, consagra dicho funcionario un capítulo a examinar la política desarrollada por el Banco de la República, en los siguientes términos:

Una vez más debe destacarse la acertada dirección de nuestro instituto emisor que, gracias a un amplio y bien entendido espíritu de colaboración con el gobierno nacional, ha cumplido eficazmente el papel importantísimo de dirigir la moneda y el crédito dentro de nuestro organismo económico.

Si la política gubernamental ha sido encaminada no sólo a sortear con éxito las graves dificultades surgidas del conflicto europeo, sino también a impulsar las fuerzas económicas de la nación en busca de su creciente desarrollo, el resultado favorable que se experimenta y las buenas perspectivas que parecen proyectadas sobre el porvenir, corresponden en parte muy considerable, sin duda, a la juiciosa colaboración del banco emisor en el logro de aquellas finalidades esenciales.

Es de justicia este reconocimiento y el aplauso a las directivas del Banco de la República por su segura comprensión de las necesidades actuales, que exigen—más imperiosamente que nunca—esa actividad concertada y armónica con los altos propósitos gubernamentales. Así como han podido resolverse satisfactoriamente las dificultades surgidas de la emergencia bélica por que atraviesa el mundo, las mejores medidas para conjurar esos mismos peligros habrían fracasado al faltar aquel ánimo de una leal, decidida y constante cooperación del banco con el gobierno nacional.

No habrán cesado ciertamente las dificultades, ni estaremos a salvo de las vicisitudes que traen estos tiempos inciertos, pero los resultados obtenidos nos permiten afrontar con serenidad los problemas del mañana, en la confianza de que disponemos ya de instrumentos que, como el Banco de la República, están capacitados para dirigir con acierto la vida económica nacional.

La Superintendencia reconoce que la organización y sistemas de nuestro banco emisor, a pesar de las dificultades surgidas con los nuevos servicios que se le han encomendado, marchan satisfactoriamente, con elasticidad que les permite adaptarse a las exigencias del momento.

Se llevó a la práctica el empréstito por diez millones de dólares con el Export-Import Bank de Washington dentro de las condiciones y para las finalidades previstas, y se hizo la conversión de la deuda interna nacional con pleno éxito. El recaudo de los nuevos impuestos a los giros sobre el exterior y el que rige para las divisas provenientes de la exportación del café, creados para financiar el acuerdo internacional de cuotas, se verifica con toda regularidad y con resultados francamente halagadores. El Fondo de Estabilización, que no obstante su autonomía se halla íntimamente vinculado al Banco de la República, ha cumplido a cabalidad la misión que se le ha encomendado en la regulación de los cambios internacionales; de modo que a su intervención y a la bien dirigida actividad de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones se debe el mantenimiento de la estabilidad, si se deja a salvo el pequeño aumento experimentado en el costo de las divisas para el pago de las importaciones no catalogadas dentro del primer turno, aumento que en manera alguna perjudica el equilibrado desarrollo de nuestra economía. Las medidas complementarias del régimen de turnos y la política del Control, permiten una mayor adaptabilidad a las circunstancias.

Reservas.—Las reservas del banco emisor, en oro y divisas, que eran de \$ 42.571.869.71 en 30 de junio de 1940, muestran \$ 52.427.077.42 al cierre del primer semestre del año en curso, es decir, un aumento de \$ 9.855.207.71.

Mientras el oro en Colombia experimentó una disminución de \$ 6.230.531.31, las divisas aumentaron en \$ 16.085.739.02. El resultado satisfactorio es debido principalmente al empréstito en dólares recibido del Export-Import Bank de Washington, a las nuevas medidas adoptadas en el régimen del control de cambios y exportaciones, a la producción de oro (631.927 onzas troy en 1940) que continúa en constante aumento, a más de los resultados obtenidos a consecuencia del convenio internacional sobre cuotas de exportación de café.

El desequilibrio en la balanza de pagos, registrado por el control en el año de 1939 y primer semestre de 1940, quedó convertido en superávit al cerrarse el primer ejercicio del presente año. Y aunque pueden columbrarse algunos factores adversos para el futuro, la continuación de una política de prudente vigilancia sobre los cambios, permite esperar que al menos pueda mantenerse el equilibrio transitoriamente.

Encaje legal y capacidad emisora.—Muy restringido estaba el margen de emisión como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley 167 de 1938, que elevó el encaje legal al 50% del monto de los billetes en circulación. Ya en el informe anterior tuve oportunidad de referirme a las deficiencias de este sistema que podía colocar al Banco de la República en dificultades para desarrollar una sana política monetaria y de crédito; y lo que es

más grave aún, en imposibilidad quizá de cumplir con su misión primordial en materia de préstamos y redescuentos dentro de determinados eventos. Por fortuna, el artículo 12 del Decreto extraordinario 2079 de 22 de noviembre de 1940, al permitir que el encaje pueda bajar al 40%, sitúa al banco emisor en capacidad de dirigir nuestra moneda, a fin de que cumpla su función primordial de medir los valores dentro de la estabilidad, en cuanto puede hacerla flexible y adaptable a las cambiantes necesidades de la circulación y del crédito.

Como consecuencia de esa plausible medida, el margen de emisión que era en 30 de junio de 1940 de \$ 13.751.261.46, ha subido a \$ 52.050.111.72 para la misma fecha de 1941. Este aumento en manera alguna significa que vaya a crecer en forma desmedida el monto de los billetes en circulación. Se trata simplemente de permitir que el instituto emisor tenga a su alcance los medios necesarios para realizar sus finalidades esenciales y para poder cumplir todas las funciones que le han sido encomendadas. Y así puede observarse que si bien los billetes en circulación aumentaron en \$ 11.651.130, la reserva legal es más elevada; muestra 70,31% en 30 de junio de 1941, cuando apenas era de 60,05% un año antes y de 60,52% en 30 de junio de 1939, fechas, estas dos últimas citadas, en que el margen de emisión era muy estrecho y regía el encaje legal del 50%. Véase al efecto el cuadro que se presenta a continuación:

FECHAS	Encaje	Reserva legal	Capacidad emisora	Billetes en circulación	Margen de emisión
1935 junio 30.....	25%	70.18%	109.814.069.28	39.120.187.00	70.693.882.28
1936 junio 30.....	25%	63.86%	115.797.939.64	45.330.260.00	70.467.679.64
1937 junio 30.....	25%	74.26%	159.819.006.48	53.807.039.50	106.011.966.98
1938 junio 30.....	25%	69.62%	146.564.686.92	52.931.793.00	93.932.893.92
1939 junio 30.....	50%	60.52%	69.436.902.44	57.364.043.00	12.072.859.44
1940 junio 30.....	50%	62.05%	70.788.417.96	57.037.156.50	13.751.261.46
1941 junio 30.....	40%	70.31%	120.738.398.22	68.688.286.50	52.050.111.72

Préstamos y descuentos.—A tiempo que el año pasado esta línea de actividades acusaba un descenso de \$ 2.262.000, en números redondos, para el presente de 1.º de julio de 1940 a 30 de junio de 1941, muestra un aumento de \$ 16.485.000. Pues si bien los prés-

tamos y descuentos a los bancos marcan una nueva disminución de \$ 6.101.000 al comparar su importe en las fechas indicadas, los hechos al gobierno nacional y a los particulares presentan un margen ascendente de \$ 17.369.000 y \$ 5.217.000, en su orden.

MONEDA EN CIRCULACION

Según los datos estadísticos de la Superintendencia, que difieren un poco de los del Banco de la República por razón de algunos pequeños saldos de signos fiduciarios, el numerario en manos del público registra un ascenso de \$ 11.283.000 durante el período reseñado; este mismo aumento proporcionado lo registran las emisiones de billetes del Banco de la República. El crecimiento de estas emisiones depende, en mi concepto, de dos causas principales: de las operaciones de crédito otorgadas al Gobierno por el Banco en razón del empréstito con el Export-Import Bank, y de las operaciones resultantes de la financiación de las compras de café. En verdad, la segunda causa es la más importante y debe tenerse en cuenta para un futuro, tratando, en lo posible, de hacer uso del crédito interno para esta clase de financiaciones.

El problema del aumento del medio circulante, que en realidad todavía no lo hemos sufrido, como puede comprobarse con el cuadro de las emisiones que se han hecho en otros países y que al final de este capítulo publicamos, puede tener, empero, cierta importancia, por estar el país desprovisto de una legislación adecuada que permita frenar cualquier tendencia inflacionista en los precios. Al respecto, es oportuno repetir lo que ya he tenido ocasión

de expresar: el crecimiento del numerario no constituye un peligro si se dedica evidentemente al aumento de la producción, mientras se pueda mantener un equilibrio con el consumo, pues en este caso no hay sino un fenómeno de crecimiento proporcional. El hecho es muy distinto cuando el aumento de la circulación va a alimentar otras actividades no productivas, como edificios públicos, carreteras de poco tránsito, etc., porque entonces sí puede llegar a repetirse el caso de la inflación, tal como lo vimos en los años del 27 al 29.

El aumento de billetes del Banco de la República apenas si llega a un 20,43% y en otros países, conforme puede verse en seguida, ha registrado hasta un 185% de aumento en los últimos tiempos.

Los depósitos a la vista y antes de 30 días acusan un aumento de cerca de \$ 11.000.000 sobre el registrado en 30 de junio de 1940, que guarda relación con el aumento del numerario. Este factor compensa en parte el aumento de los billetes, a lo menos mientras el ritmo del aceleramiento de la circulación se mantenga en el mismo grado.

Pero como, en cambio, los cheques compensados y no compensados acusan un considerable aumento de 133.000.000 y 211.000.000, respectivamente, durante el período reseñado, hay que concluir que por este extremo sí ha habido aceleramiento de la circulación.

BILLETES EN CIRCULACION

(Millones)

PAISES	MONEDA	Enero de 1937	Mayo de 1941	Aumento	Relación del aumento
Estados Unidos.....	Dollar.....	6.550	9.070	2.520	38,47%
Argentina.....	Peso.....	1.150	1.230	80	6,97 »
Brasil.....	Milreis.....	4.550	5.173	623	13,69 »
México.....	Peso.....	286,9	428,8	141,9	49,46 »
Perú.....	Sol.....	96,4	150	53,6	55,60 »
Portugal.....	Escudo.....	2.224	2.780	556	25, = »
Suecia.....	Corona.....	980	1.340	360	36,73 »
Suiza.....	Franco.....	1.531	2.115	584	38,14 »
Rumania.....	Ley.....	29.391	69.853	40.462	137,67 »
Turquía.....	Libra Turca.....	168,6	481,7	313,1	185,71 »
Finlandia.....	Mark ka.....	2.052	5.635	3.583	174,61 »
Japón.....	Yen.....	2.155	4.200	2.045	94,90 »
Alemania.....	Marco.....	5.493	14.046	8.553	155,71 »
Bélgica.....	Belga.....	21.542	39.268	17.726	82,29 »
Dinamarca.....	Corona.....	417	745	328	78,66 »
Francia.....	Franco.....	93.837	218.383	124.546	132,73 »
Países Bajos.....	Florín.....	86,8	161,4	74,6	85,94 »
Inglaterra.....	Libra Esterlina.....	476	588	112	23,53 »
Unión Sud Africana.....	».....	15,2	21,9	6,7	44,09 »
Canadá.....	Dollar.....	207,4	362	154,6	74,54 »
India.....	Rupia.....	1.854	2.577	723	39, = »
Australia.....	Libra Esterlina.....	38,4	51,2	12,8	33,33 »
Nueva Zelandia.....	».....	15,2	21,4	6,2	40,79 »

La situación de la industria minera nacional

Nuevas investigaciones geológicas. - El levantamiento del mapa respectivo. - El establecimiento de empresas mineras y metalúrgicas. - Los servicios de investigación. La producción de oro y de plata. - El aprovechamiento de la reserva minera nacional. Las dificultades para la explotación en grande escala. - El fomento del crédito minero. - El proyecto del Código de Minas.

En la importante memoria presentada por el señor Ministro de Minas y Petróleos, doctor Juan Pablo Manotas, al Congreso Nacional, en sus sesiones ordinarias del presente año, aparece consignado un detenido estudio sobre la situación de la industria minera en el país, al cual le da especial interés el resultado de las investigaciones geológicas realizadas últimamente:

INVESTIGACIONES GEOLOGICAS

El servicio geológico ha realizado durante el lapso anual que terminó el 30 de junio último, una intensa labor de estudio en las distintas regiones del país. Algunos de esos estudios se hallan todavía incompletos, por falta de equipos de perforación y por no haberse terminado aún los análisis de laboratorio correspondientes. Pero los informes rendidos hasta hoy acreditan la existencia de las siguientes sustancias minerales, en los lugares que a continuación se expresan:

Carbón.—En Pacho y La Pradera, departamento de Cundinamarca; en las vecindades de Cúcuta, departamento de Santander del Norte; en las cabeceras de los ríos Putumayo y Caquetá; y en el Cerrejón, a 80 kilómetros de Ríohacha, departamento del Magdalena.

Arcilla y calizas.—Al norte y sur de Cúcuta, departamento de Santander del Norte; en Unión, Abejorral, Santuario, Ríonegro, Medellín, Bello, Itagüí, Santa Rosa y Yarumal, departamento de Antioquia; en Baraya, Caguán, Gigante y Timaná, departamento del Huila; en Sibundoy, Putumayo; y en Buesaco, Mallama, Chiles y Pandiaco, departamento de Nariño.

Bauxita.—En los llanos de Cuivá, entre Santa Rosa y Yarumal, departamento de Antioquia.

Cuarzo.—En Carmen de Vival, Abejorral, Santuario, El Retiro, Caldas, Medellín y Yarumal, departamento de Antioquia.

Feldespato y caolín.—En Santuario, La Unión y Cocorná, departamento de Antioquia.

Yeso.—En Llano de Cazadero, departamento de Santander del Norte; en Teruel y Yara-guá, departamento del Huila.

Mica.—En Carmen de Viboral, departamen-

to de Antioquia; en la carretera de Pasto a Puerto Asís, Nariño y Putumayo.

Talco.—En La Ceja y La Unión, departamento de Antioquia.

Azufre.—En Túquerres, y Cumbal, departamento de Nariño; y en la laguna de Otún, la quebrada Hedionda y la finca de La Selva, en el páramo del Ruiz, departamento de Caldas.

Grafito.—En la hoya del Juanambú, departamento de Nariño.

Pegmatitas.—En el páramo de Cascabel, departamento de Nariño.

Molibdenita.—En Mallama, departamento de Nariño.

Asbestos.—En San Bernardo, departamento de Nariño.

Además de las informaciones concretas sobre los yacimientos existentes en las regiones visitadas se ha procurado de una vez dejar las bases para el levantamiento del mapa geológico correspondiente. Como trabajos especiales de esta índole pueden citarse los verificados por el doctor Víctor Oppenheim para obtener una sección transversal de la cordillera oriental y de la hoya del Magdalena, desde la ciudad de Neiva hasta Uribe, en la intendencia del Meta; y por el doctor Fetzer en la reserva petrolífera de Santander del Norte. Ambos comisionados rindieron al ministerio informes de reconocido interés y de valor científico.

Y aparte de las investigaciones geológicas sobre el terreno, a que acabo de hacer mención, se han verificado varios trabajos tendientes a ayudar a los particulares interesados en la prospectación y establecimiento de empresas tanto mineras como metalúrgicas. Entre esos trabajos merecen contarse: a) proyecto de instalación de una planta de óxido de zinc, con capacidad para producir 552 toneladas anuales

de dicha sustancia, la cual planta ha de establecerse en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca; y b) proyecto para la fundación de una fábrica de soda cáustica, cloro y subproductos, que se va a instalar en Zipaquirá, y sobre la cual se firmó un contrato entre el gobierno, el Banco de la República y el instituto de fomento industrial.

Pero lo que se ha hecho en tales cuestiones está todavía muy lejos de corresponder a la necesidad que el país tiene de beneficiar muchos productos del subsuelo, que nuestras industrias utilizan hoy como materias primas y cuya importación merma considerablemente todos los años nuestras reservas de cambio exterior. Precisa vigorizar el actual servicio geológico, aumentando el exiguo personal con que hoy cuenta y dotándolo de adecuados equipos de perforación y de recursos presupuestales suficientes para realizar trabajos de galería cuandoquiera que este medio de cateo resulte preferible al del taladro.

Es indispensable ante todo que se haga una investigación metódica y concienzuda de lo que encierra nuestro subsuelo, a fin de saber si hemos de seguir concretados a la explotación de esmeraldas, petróleo y metales preciosos, o si realmente existen en el territorio colombiano otras sustancias minerales y no minerales en condiciones de ser aprovechadas económicamente. Ya os he dicho cómo el servicio geológico lleva adelantados importantes trabajos, mediante los cuales se han localizado yacimientos de muchos productos distintos de los aludidos y se ha hecho la correspondiente exploración superficial de ellos. Pero es preciso que tales estudios se completen con los de calidad, volumen, condiciones de extracción y de tratamiento, costo de transportes y posibles mercados; pues sólo el análisis de todos estos datos da bases comerciales para acometer o desecher una explotación determinada. Respecto de las investigaciones complementarias a que me estoy refiriendo, la de examen de calidades se viene haciendo en el laboratorio, aunque con una lentitud proporcionada a la deficiente dotación de que se dispone; mas los trabajos de cubicación, cuyo resultado es el eje de los trabajos restantes, no se han podido realizar, pues se carece de taladros y de partidas suficientes para la apertura de galerías, y es sabido que la perforación y el socavón son los únicos medios de cateo capaces de suministrar datos seguros acerca del volumen de mineral contenido en un filón cualquiera.

Sobre la exactitud del concepto de que las erogaciones causadas en esta clase de actividades son reproductivas, en cuanto se encaminan a descubrir nuevas fuentes de riqueza, considero conveniente que no se recorte la partida destinada a obtener la especialización de ingenieros colombianos. Antes propugno porque se aumente esa partida, no sólo para atender a las necesidades actuales de investigación ya puntualizadas, sino para el desempeño de las funciones de vigilancia técnica que es preciso ejercer en las actividades de campo ejecutadas por los concesionarios de petróleos y de minas. Actualmente las labores de exploración de que dan cuenta las informaciones de los contratistas, si bien son examinadas en la oficina correspondiente del ministerio, no se revisan sobre el terreno mismo sino en casos excepcionales. Por otra parte, una elemental medida de previsión aconseja no ahorrar esfuerzos para preparar personal en los distintos ramos de especialización concernientes a la industria del petróleo, ahora que estamos abocados a tomar la responsabilidad de administrar directamente la importante empresa de explotación y refinación que tiene establecida en Barrancabermeja la Tropical Oil Company, cuyo contrato ha de terminar en 1946 o en 1951, según se resuelva favorable o adversamente a la nación la demanda judicial intentada por ésta. La medida de previsión en referencia no se encamina a señalar desde ahora el criterio con que se ha de resolver el problema que confrontará el Estado cuando la concesión termine, excluyendo la posibilidad de que se pacte un nuevo convenio. Creo que sobre esa materia es aconsejable no aferrarse a líneas de conducta empíricamente preconstituídas. Al contrario, lo que se debe procurar es mantener la mente y el espíritu libres y preparados para optar por la solución que más provechosa sea a los intereses del país. Pero lo que sí está fuera de duda es que, aun para negociar una prórroga, resultará más fuerte la posición de la nación si ésta se presenta con el suficiente respaldo, sabiendo que puede dejar de contratar porque está preparada para asumir la administración directa.

Por todo lo que dejo expresado y en atención a que el proyecto de presupuesto hubo de formularse dentro de partidas globales distribuidas anticipadamente entre los distintos ministerios y conforme a un criterio de rígida restricción fiscal, creo que será preciso aumentar los renglones destinados a este despacho, a

fin de que sean atendidos debidamente los servicios de investigación en la forma que aquí dejo indicada.

MINAS

La producción de oro ha continuado en progresión ascendente. En 1940 llegó a la cantidad de 631.938 onzas troy, con lo que superó al rendimiento obtenido en 1939, en 61.921 onzas. Y lo producido en el primer semestre del presente año excede en 22.927 onzas al volumen alcanzado durante el mismo lapso de la última anualidad. Los datos anteriores le abonan al año en curso una producción mensual promediada de 55.201 onzas, lo que constituye el índice máximo a que se ha llegado. El valor del oro extraído en el período semestral que acaba de pasar es de U.S.\$ 11.592.245.00, equivalentes a \$ 20.286.429.00 pesos colombianos. Y el solo impuesto sobre oro físico en 1940 benefició al erario en \$ 2.152.233.03.

Otro tanto puede decirse de la producción de plata, la cual ascendió en 1940 a 8.096.563 gramos, o sean 260.308 onzas finas, cifras que exceden considerablemente a las de los años anteriores. Y en cuanto a la producción en los primeros seis meses de 1941, ella es aproximadamente de 4.175.377 gramos, lo que acusa para este año una extracción total superior a la del pasado.

Aunque se registraron en el año 8 nuevas propuestas para contratar la explotación de metales preciosos, el número de convenios vigentes es igual al que existía en julio de 1940. Tampoco han aumentado las explotaciones efectivas, si bien están llamadas a recibir grande incremento en un próximo futuro con los trabajos de la poderosa draga que se está instalando para el beneficio de la concesión otorgada al doctor Luis Benjamín Martínez, en el lecho y riberas del río Cauca.

El movimiento de las concesiones desde que se expidió el decreto 223 de 1932 hasta la fecha, se resume en el cuadro siguiente:

Propuestas presentadas.....	210
Propuestas archivadas.....	98
Propuestas en curso.....	75
Contratos en período de exploración y montaje	33
Contratos en explotación.....	3
Contratos cuya explotación terminó.....	1

Los datos anteriores dejan establecido que sobre 210 solicitudes para contratar sólo están vigentes 112, por abandono o improcedencia de

las restantes, y que se han otorgado 37 concesiones, lo que equivale al 17,60% del total de propuestas presentadas. El resto de éstas sigue el curso ordinario de la tramitación correspondiente.

Respecto de las sustancias a que se refieren los apartes c) y d) del artículo 4.º del Código Fiscal, el estado es el siguiente:

Propuestas presentadas.....	35
Propuestas archivadas.....	14
Propuestas en curso.....	16
Contratos en exploración.....	4
Contratos en explotación.....	1

En relación con este grupo creo oportuno anotar que en el año se hicieron ocho nuevas solicitudes, pues el número de éstas sólo ascendía a 27 en junio de 1940. La concesión que se está explotando es una sobre calizas en el municipio de Puerto Berrío, y la participación del estado durante el período a que se contrae esta reseña fue de \$ 3.910.57.

El impuesto sobre minas de propiedad particular ascendió en 1940 a \$ 58.710.52; contra \$ 20.298.21, recaudados ya en el primer semestre de 1941. Y las regalías por explotación de metales preciosos en el año anterior, montaron a \$ 32.656.92.

La situación consignada en los precedentes esquemas acusa, sin duda, alguna lentitud en el aprovechamiento de la reserva minera nacional. Pero no es menos cierto que los fenómenos de quietud que al respecto se observan tienen su causa principal en las dificultades económicas creadas por la guerra mundial y muy especialmente en las restricciones para introducir los capitales y maquinarias que requieren las explotaciones en grande escala. No podemos desconocer que la minería colombiana es beneficiada en su mayor parte por capital extranjero, el cual aporta algo así como el 55% de nuestra producción total. Esa contribución externa en la referida industria se hace por medio de grandes empresas, que son realmente las entidades aptas para explotar extensos bancos aluviales como son los comprendidos en el área de una concesión oficial. Es natural, por lo mismo, que la difícil situación en que ellas se encuentran, por cuanto las incapacita para acometer nuevas explotaciones, constituya un factor de entorpecimiento transitorio en el desarrollo de la riqueza minera fiscal. No debe olvidarse que, por otra parte, las oposiciones fundadas en pretensiones de dominio privado sobre las zonas solicitadas en contrato, signi-

fican también, mientras no son decididas, motivos de inseguridad y de riesgo, que cierran el paso a las explotaciones. A remover tal obstáculo, acelerando y dando firmeza al fallo de las oposiciones, tiende el proyecto de ley que os anuncio más adelante.

Secuela lógica de cuanto dejo expuesto es que no se justifica la condena que se ha pretendido pronunciar contra el sistema de las concesiones, y que para residenciarlo en sosegado ambiente, precisa eliminar antes los escollos que hoy le impiden desarrollarse y jugar libremente su papel en los campos fiscal y económico.

* * *

De acuerdo con el decreto 1447 de 1940 y con la reglamentación que de ese decreto se dictó este año, la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero ha venido haciendo préstamos para la minería, aprovechando en cada caso los estudios técnicos verificados o aprobados por el ministerio. Con bases tan serias y seguras, creo que el ensayo emprendido para poner en práctica esta nueva modalidad crediticia dará buenos resultados y constituirá un halago para ampliar el sistema en el futuro.

Otra ayuda efectiva para la minería es la de haberse fijado una tarifa única para los servicios de laboratorio que se prestan a los particulares en todos los establecimientos oficiales dependientes del ministerio y sobre la base de no cobrar sino sólo lo que el Estado gaste en el respectivo análisis. Esta medida parece que al principio no tuvo acogida cordial entre los dueños de laboratorios particulares, quienes creyeron que se trataba de establecer una industria oficial para hacerle competencia a la privada de igual naturaleza. Pero la finalidad perseguida es simplemente la de prestar un servicio gratuito a quienes necesiten analizar muestras y productos del subsuelo, para desarrollar empresas ya existentes o establecer otras nuevas.

* * *

En vista de la resolución adoptada por el gobierno de los Estados Unidos en el sentido de prohibir la exportación de determinados artículos, entre los cuales quedan comprendidas algunas maquinarias y materias primas de uso indispensable en la minería, varias personas interesadas en esta industria han manifestado justificada alarma por la posibilidad de que lleguen a registrarse en el país una falta abso-

luta de esos elementos, produciéndose una grave perturbación en las explotaciones mineras. A fin de prevenir el mencionado peligro el ministerio ha tomado las siguientes medidas: la introducción directa por la sección de provisión de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de aquellas sustancias o materias a que se acaba de hacer referencia; la solicitud, por conducto de nuestra cancillería, al gobierno americano del permiso para tales importaciones; y la limitación de las cantidades que hayan de venderse a cada interesado, a fin de evitar la escasez a que podrían dar lugar posibles acaparamientos. Es de esperarse que con la ejecución de estas providencias se obtenga el efecto deseado de impedir que les lleguen a faltar a los mineros los elementos de procedencia extranjera que para sus labores necesitan.

* * *

El proyecto de código de minas no ha sido todavía terminado por la comisión encargada de redactarlo. No obstante la seguridad que ésta me dio el año pasado de que en breve término se me entregaría la obra, a fin de que pudiese ser estudiada y discutida por el anterior Congreso, tal ofrecimiento no se cumplió entonces ni se ha cumplido hasta esta fecha. Esa circunstancia y la de no saberse a ciencia cierta cuál es el término que ha de tomarse todavía dicha comisión para concluir su trabajo, abre paso a la conveniencia de someterle al Congreso algunas reformas en materia de legislación minera, que son no sólo de carácter urgente sino de necesidad inaplazable. Entre dichas reformas descuella por su importancia la encaminada a establecer que las oposiciones hechas a las propuestas de contrato para explotar minas de la reserva nacional sean llevadas a la Corte Suprema de Justicia, para que ese supremo tribunal falle sobre ellas definitivamente y en una sola instancia.

Esta modificación ha sido propugnada por el actual gobierno, como tuve oportunidad de expresarlo en mi informe del año pasado, y como lo demostró prácticamente el proyecto de ley que en tal sentido presentó a las cámaras el señor ministro de la economía nacional en la legislatura de 1938. La cuestión ha tomado extraordinaria importancia por virtud del fallo que acaba de dictar la Corte, en el cual se declara inexecutable la disposición del decreto 1343 de 1937, que facultaba al gobierno para aceptar o rechazar administrativamente

te las referidas oposiciones. Pues no existe ninguna otra autoridad a quien le esté adscrita la potestad de decidir si es o no fundado el derecho del opositor, lo que llevaría forzosamente a someter toda cuestión de esa índole a los trámites judiciales ordinarios, procedimiento que resultaría inconveniente para el Estado y para los particulares interesados, a causa de lo tardías que son las soluciones sujetas a esos dilatados trámites procesales.

Pudiera pensarse que por tener las oposiciones administrativas su origen en el reglamento, lo conveniente sería que el gobierno las hiciera desaparecer mediante la derogatoria de las disposiciones que les dieron vida. El procedimiento sería, en realidad, muy sencillo, pues bastaría modificar los decretos correspondientes, suprimiendo los artículos en que se consagra la facultad de presentar oposiciones. Pero para el gobierno no puede ser indiferente ni cosa de poca importancia el celebrar un contrato sin tener pleno conocimiento de que con ello no vulnera ningún derecho. Y al peligro de conculcar la propiedad privada se expondría si, careciendo—como carece—de índice de las minas adjudicadas con anterioridad a la reserva, resolviera otorgar concesiones mineras sin darles oportunidad a los supuestos o legítimos interesados para el reclamo y consiguiente defensa del derecho que en justicia les correspondía.

Lo anteriormente dicho explica la necesidad de que se expida un estatuto legal en el sentido que dejo indicado.

Otra modificación legislativa de innegable conveniencia para la prosperidad de la industria minera es la de rebajar el mínimo establecido para la participación del Estado en el producto de las concesiones. La ley 13 de 1937 ordenó que la participación mínima del Estado en los contratos de concesión para explotar metales preciosos fuera el siete por ciento (7%) del producto bruto. En desarrollo de esa disposición, el gobierno estatuyó que la regalía nacional se liquidara sobre el rendimiento del respectivo yacimiento y en relación con su riqueza por metro cúbico, según la siguiente escala:

Hasta 500 miligramos de oro por metro cúbico, el 7% del producto bruto explotado.

De 501 a 700 miligramos de oro por metro cúbico, el 8% del producto bruto explotado.

De 701 a 900 miligramos de oro por metro cúbico, el 9% del producto bruto explotado.

De 901 a 1.100 miligramos de oro por metro cúbico, el 10% del producto bruto explotado.

De 1.101 a 1.300 miligramos de oro por metro cúbico, el 12% del producto bruto explotado.

De 1.301 a 1.600 miligramos de oro por metro cúbico, el 15% del producto bruto explotado.

De más de 1.600 miligramos de oro por metro cúbico, el 20% del producto bruto explotado.

(Pasa a la última página).

LA VISITA DEL CANCELLER LOPEZ DE MESA A CARACAS

Cablegramas cruzados entre el Gerente del Banco Central de Venezuela y el Gerente del Banco de la República

Caracas, octubre 18 de 1941

Don Julio Caro, Gerente Banco República—Bogotá.

Con ocasión visita canciller esa República el Banco Central de Venezuela renueva a su colega de Colombia sus expresiones de cordialidad y afecto. Hacemos votos por la prosperidad de ese país y por el acrecentamiento de la tradicional compenetración espiritual entre los dos pueblos hermanos.

XAVIER LOPE BELLO
Presidente Interino

Bogotá, octubre 20 de 1941

Don Xavier Lope Bello—Presidente Banco Central de Venezuela—Caracas.

Reconocidos retornamos su gentil saludo con motivo visita canciller colombiano a esa hermana República, haciendo votos por que ella sea nuevo factor de creciente, necesaria confraternidad entre nuestros dos países. Grandes agasajos de que ha sido objeto en esa capital el representante de nuestra patria serán debidamente apreciados y agradecidos por la nación entera.

JULIO CARO
Gerente del Banco de la República

La situación de la industria minera nacional

(Viene de la página 382).

Los yacimientos que contienen 500 miligramos de oro fino por metro cúbico pueden explotarse con provecho económico, por cuanto resisten el pago del 7% a la nación, y en ese punto la ley es inobjetable. Pero existen en el país muchos aluviones de bajo tenor aurífero, inferior a 500 miligramos por metro, que no se

pueden beneficiar por imposibilidad de pagar la regalía mínima establecida. Tales minerales no se están aprovechando hoy en forma alguna, lo cual los mantiene injustamente en la categoría de materia inútil para la economía y para el fisco. Preciso es incorporarlos a las fuerzas de producción, rebajando el minimum establecido en la ley, a fin de poder continuar la escala por debajo del límite actual, en la proporción y forma consignadas en el proyecto que dejo mencionado.

Bonos de deuda interna nacional unificada

Tercer sorteo de amortización efectuado en la oficina principal del Banco de la República el 1.º de octubre de 1941.—Números favorecidos

CLASE «A» DEL 6%

BONOS DE \$ 50 - SERIE «A»

Números	0809	5573	7938	10809
>	1809	5809	8573	10938
>	2809	5938	8821	11573
>	3573	6573	8938	11809
>	3809	6809	9573	11938
>	4573	6938	9809	12573
>	4809	7573	9938	12809
>	4938	7809	10573	13573
Son 32 bonos por un valor de.....\$ 1.600.00				

BONOS DE \$ 500 - SERIE «B»

Números	0300	2300	4300
>	0782	2320	4782
>	1300	2782	5300
>	1320	3300	5782
>	1782	3782	6300
Son 15 bonos por un valor de.....\$ 7.500.00			

BONOS DE \$ 1.000 - SERIE «C»

Números	0876	2384	3876	5384
>	1384	2876	4384	5876
>	1876	3384	4876	6384
Son 12 bonos por un valor de.....\$ 12.000.00				

BONOS DE \$ 5.000 - SERIE «D»

Números	0570	1099
Son 2 bonos por un valor de.....\$ 10.000.00		
Valor total del sorteo.....\$ 31.100.00		

CLASE «B» DEL 4%

BONOS DE \$ 50 - SERIE «A»

Números	0741	4138	6741	9180	12138
>	1741	4180	7138	9741	12180
>	2138	4741	7180	10138	12741
>	2180	5138	7741	10180	13138
>	2741	5180	8138	10741	13180
>	3138	5741	8180	10812	13741
>	3180	6138	8741	11393	
>	3741	6180	9138	12007	
Son 38 bonos por un valor de.....\$ 1.900.00					

BONOS DE \$ 500 - SERIE «B»

Números	0105	2105	3391	5143
>	0391	2143	4105	5391
>	1105	2391	4143	6105
>	1143	3105	4391	6143
>	1391	3143	5105	6394
Son 20 bonos por valor de.....\$ 10.000.00				

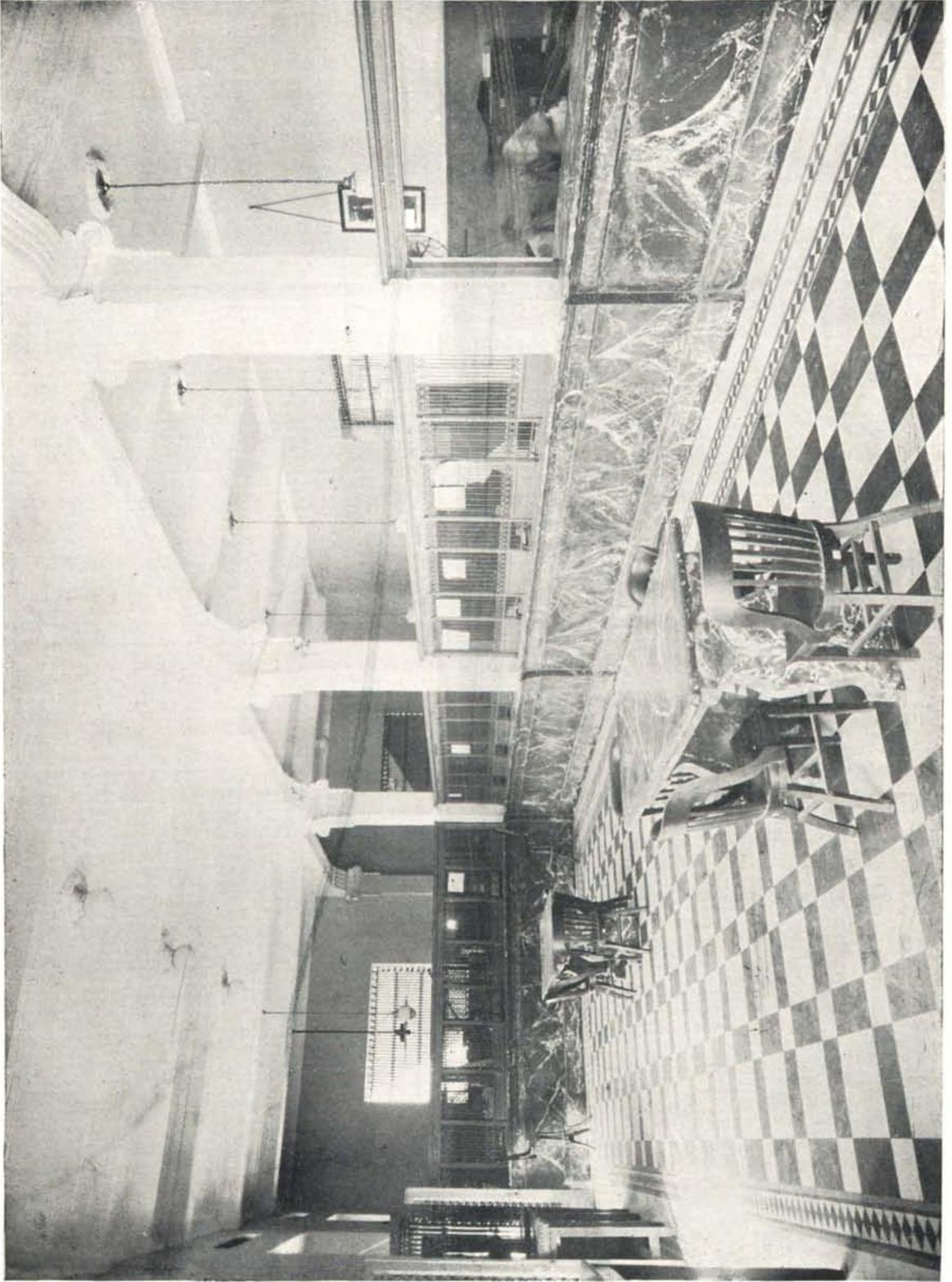
BONOS DE \$ 1.000 - SERIE «C»

Números	0106	2106	4107	6106
>	0622	2622	4622	6622
>	0897	2897	4897	6897
>	1106	3106	5106	7106
>	1622	3622	5622	7241
>	1897	3897	5897	
Son 23 bonos por un valor de.....\$ 23.000.00				

BONOS DE \$ 5.000 - SERIE «D»

Números	0544	0568	0904	1206	1569
Son 5 bonos por un valor de.....\$ 25.000.00					
Valor total del sorteo.....\$ 59.900.00					

Estos bonos dejan de ganar intereses desde la fecha del sorteo y serán pagados a la par a su presentación en las oficinas del Banco de la República, fideicomisario del empréstito.



Edificio del Banco de la República
en Barranquilla. Vestíbulo del
público.